

TU COMPUTADOR TU OFICINA DEL SII

NUEVO TRÁMITE
en línea

REORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Desde el 1 de junio, trámites que antes requerían acudir a las oficinas del SII, ahora pueden realizarse **100% en línea**.



¿QUIÉNES SOLICITAN EL TRÁMITE?

Los contribuyentes con RUT deben dar aviso al SII sobre cualquier modificación de identificación y societaria de las actividades comerciales que estén realizando, con el objeto de mantener actualizada esta información en los sistemas del Servicio.



¿CÓMO SE HACE?

El trámite se puede realizar 100% por internet, en sii.cl.



¿CUÁNDO SE HACE EL TRÁMITE?

Dentro de los 2 primeros meses en que se realizaron los cambios de información o antecedentes.

Requisitos para realizar el trámite

- Contar con la clave tributaria otorgada por SII.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

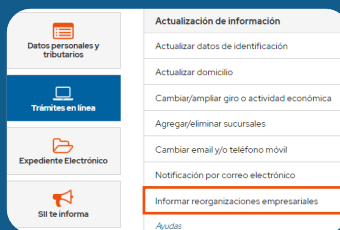
- Escritura de la modificación.
- Inscripción en el Registro de Comercio.
- Extracto de publicación en el Diario Oficial.
- Pueden solicitar además otros antecedentes, como el balance de término de giro, comprobante de renta líquida imponible, o de capital propio, entre otros. Más información en sii.cl.

PASO A PASO: REORGANIZACIONES EMPRESARIALES



1

En MiSII, Trámites en Línea, ingresa a "Actualización de Información".



2

Selecciona "Informar reorganizaciones empresariales".



3

Elige el tipo de reorganización que informarás e ingresa la información requerida para cada caso.



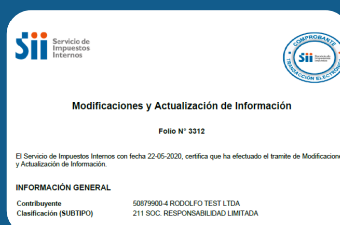
3

Podrás adjuntar documentos en caso de ser necesario. Selecciona "guardar y enviar", y cuando concluyas "confirmar solicitud".



5

Tus antecedentes serán revisados por el SII. Si se requiere información adicional, recibirás un correo electrónico con dicha petición.



6

Una vez revisados satisfactoriamente los antecedentes entregados, recibirás un correo electrónico con el Certificado de Modificaciones y Actualización de Información.